

## AVISO DE REMATE

Ítem	Placa	Marca	Modelo	Chasis	Motor	Estado	Año	Matricula pagada	Valor base USD
1	PMA-3365	Ford	Explorer XLT 4X4 T/M	8XDZU73E 128A52324	2A52324	Obsoleto	2002	2021	6.984,91
2	PMF-0743	Chevrolet	LUV C/D V6 4X4 T/M INYEC	8LBTFS25H 30113363	6VD1150328	Obsoleto	2003	2021	3.758,30

Los automotores podrán ser inspeccionados en los parqueaderos del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, ubicado en la parroquia de Tababela del Distrito Metropolitano de Quito, desde el día 19 de marzo hasta el 29 de marzo de 2021, de 8:30 a 15:00.

Las ofertas se presentarán por cada automotor en sobre cerrado, en las oficinas de la EPMSA, en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, edificio Quito Airport Center, Piso 2, a partir del 19 al 29 de marzo de 2021 en horarios de 08:10 a 16:20, y el 30 de marzo de 2021 en horario de 08:10 a 10:00

La oferta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos, el sobre se identificará con el número y características del ítem y contendrá: los datos de identificación del oferente, el valor de la oferta; y, el diez por ciento (10%) del valor de la oferta, en cheque certificado o de Gerencia, girado a la orden de la "EPMSA"; o en dinero en efectivo. Además, hará constar que el oferente no tiene ningún grado de consanguinidad o afinidad con los miembros de la Junta de Remates.

La apertura de los sobres se realizará el día 30 de marzo de 2021 a las 10:05, en el aula de capacitación de la EPMSA, ubicada en el en las oficinas de la EPMSA, en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, edificio Quito Airport Center, Piso 2.

Los automotores se rematarán en las condiciones técnico-mecánicas en que se encuentran, por lo tanto, no se aceptará ningún reclamo posterior. La adjudicación se hará individualmente a las mejores ofertas. En caso de producirse un empate, se adjudicará por el orden de presentación de las ofertas. La EPMSA se reserva el derecho de adjudicar y/o declarar desierto el remate de así convenir a los intereses institucionales.

El adjudicatario, una vez notificado, pagará el saldo del precio dentro del primer día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Podrán intervenir en el remate las personas capaces para contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir por sí ni por interpuesta persona, quienes ostenten cargo o dignidad en la EPMSA, ni su cónyuge o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión libre.